

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el área Prensa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades necesarias para el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría de Postgrado;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00002656 de la firma Sepia S.A. por un monto total de \$ 620,00 (pesos seiscientos veinte con 00/100), y que corresponde a la impresión de afiches. Y REINTEGRAR dicho monto al Lic. Pablo Giordana

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 08 JUN 2015
RESOLUCIÓN N° 0758
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES